REAL ESTATE VENTURES
LUXURY
www.realestate-ventures.com

Formulario de captación

de casa en venta o renta

Fecha de solicitud

☐ Renta ☐ Venta

Nombre del propietario

Número de DPI | Celular | Teléfono

Dirección de la propiedad

Cuota de mantenimiento | Cuota de IUSI | Monto de renta

Monto de venta | Último precio | Correo electrónico

CARACTERÍSTICAS DE LA CASA

Área de terreno en m² | Área de construcción en m² | Niveles

Habitaciones | Baños completos y medios baños | Parqueos cubiertos y descubiertos

Antigüedad y remodelaciones | Condominio o residencial | Fecha de disponibilidad

Jardín o patio	☐ Sí	☐ No	Terraza o balcón	☐ Sí	☐ No
Cuarto de servicio	☐ Sí	☐ No	Lavandería	☐ Sí	☐ No
Amueblada	☐ Sí	☐ No	Línea blanca	☐ Sí	☐ No
Seguridad o garita	☐ Sí	☐ No	Cisterna o depósito de agua	☐ Sí	☐ No

Amenidades y características adicionales

CONDICIONES Y AUTORIZACIONES

Publicar en redes sociales	☐ Sí	☐ No	Instalar valla o manta	☐ Sí	☐ No
Acepta permutas	☐ Sí	☐ No	Propiedad habitada	☐ Sí	☐ No
Está en una S. A.	☐ Sí	☐ No	Tiene hipoteca o gravámenes	☐ Sí	☐ No

REAL ESTATE VENTURES
LUXURY
www.realestate-ventures.com

Datos y autorización

Días para mostrar la propiedad

Precio en registro

Finca

Folio

Libro

Condiciones de renta depósito y plazo mínimo

Mascotas y restricciones

Observaciones adicionales

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre del propietario

Número de DPI

Autorizo a Luxury Real Estate Ventures para que promueva y gestione el inmueble de mi propiedad que aquí se describe y me comprometo a cancelar el 5.0% más impuestos del valor del 100% de la venta, o el 100% correspondiente al valor de la renta (con mantenimiento incluido), independientemente de que el pago sea en efectivo o con facilidades de pago. Dicho monto deberá ser cancelado en el momento de la firma del documento que garantice dicha negociación.

Si por alguna razón se llegara a rescindir una negociación, habiendo dado arras de venta o renta, el propietario se compromete a reconocer a Luxury Real Estate Ventures el 10% (venta) o el 50% (renta) de dicha garantía, por concepto de gastos administrativos y de promoción, siempre y cuando dicha garantía no se devuelva al cliente interesado, sino sea retenida por el propietario del inmueble en negociación.

Fecha

Firma del propietario